



COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –

COMITÉ DE CRISIS

RESOLUCIÓN N°042/2021

VISTO:-

Que, en el marco por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha presentado al COE Local, una nota de fecha 04.01.2021, suscripta por autoridades del SPORTING CLUB Mutual Social D. C. y B - Mat. INAES: 205 Cba., de nuestra ciudad, solicitando autorización para realizar su Asamblea Ordinaria de manera presencial.

Y CONSIDERANDO:-

Que, en dicha nota, la institución expone que *“Dada la actual situación sanitaria y con el objetivo de no poner en riesgo la salud, es que pedimos se nos permita realizar la misma en las instalaciones de nuestra Sala de Cine Teatro, rigiéndonos para su uso lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N°038/2020, del COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS de fecha 28 de diciembre de 2020. De esta manera no solo podremos preservar la salud de todos cumpliendo el protocolo, sino que además garantizaremos la accesibilidad de los socios a dicha asamblea”*.-

Que, la resolución mencionada (RESOLUCIÓN N°038/2020, del COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS de fecha 28 de diciembre de 2020) dispone específicamente lo siguiente *"ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la apertura y uso de la SALA del Cine Teatro del SPORTING CLUB M.S.D.C. y B., sujeto al estricto cumplimiento del Protocolo bioseguridad del COE Central, intitulado "Anexo SALAS DE TEATRO – con Fecha de vigencia: 27*

Noviembre del 2020” (y todo otro posterior que lo complemente, modifique o reemplace), excepto en aquellas cuestiones en las que el Protocolo de la institución resulte más restrictivo en la aplicación de las medidas de bioseguridad para la actividad...”

Que, analizado el pedido y los antecedentes, se considera procedente el pedido, sujetándolo al Protocolo antes indicado, contando con la anuencia de la unanimidad de los miembros del COE Local, el:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a SPORTING CLUB Mutual Social D. C. y B - Mat. INAES: 205 Cba., de nuestra ciudad, a realizar su Asamblea Ordinaria de manera presencial, en la SALA del Cine Teatro del SPORTING CLUB M.S.D.C. y B., sujeto al estricto cumplimiento del Protocolo bioseguridad del COE Central, intitulado “Anexo SALAS DE TEATRO – con Fecha de vigencia: 27 Noviembre del 2020” (y todo otro posterior que lo complemente, modifique o reemplace), excepto en aquellas cuestiones en las que el Protocolo de la institución resulte más restrictivo en la aplicación de las medidas de bioseguridad para la actividad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 11 de Enero de 2021.-